

de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, debiendo conferir la representación, por escrito, y con carácter especial, para esta Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.—11.591.

CÁLCULOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha decidido convocar Junta General Extraordinaria, en la calle Lealtad, número 4A, de Sevilla, el día 24 de abril de 2003 a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2003 a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.—El Consejero Delegado, Manuel Rincón Catalán.—10.753.

CAMPING AMFORA D'ARCS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SPECUS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En sendas Juntas Generales Universales de socios de las entidades de «Camping Amfora D'Arcs, Sociedad Limitada» y «Specus, Sociedad Limitada», celebradas ambas en los respectivos domicilios sociales y en fecha dos de enero de 2003, se acordó por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por la primera de la segunda.

Se recuerda a los señores accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la legislación vigente, hasta que se les garanticen sus créditos.

Vinyols i els Arcs, 5 de marzo de 2003.—D. Jordi Pujol Bargallo, Administrador de «Specus, S. L.» y D. José Pujol Bargallo, Administrador de «Camping Amfora D'Arcs, Sociedad Limitada».—10.754.
1.ª 31-3-2003

CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento del capital social—Apertura período de suscripción

El Consejo de Administración en su sesión del 12 de marzo de 2003, conforme con la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de junio de 2002, en los términos previstos en el artículo 153.1, b) de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 14.652.114,75

euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 12.523.175 nuevas acciones de 1,17 euros de valor nominal cada una, de iguales características que las actualmente en circulación. Las acciones se emiten con una prima de emisión de 13,73 euros por acción.

El importe correspondiente al valor nominal de las acciones emitidas, así como el de la prima de emisión deberán desembolsarse, en su totalidad, en el mismo momento de la suscripción de las acciones, mediante la aportación dineraria correspondiente.

El plazo para efectuar la suscripción y desembolso correspondiente comenzará el día siguiente a la fecha de adopción del presente acuerdo y concluirá transcurrido un mes a contar desde la fecha de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, reconociéndose de manera expresa el derecho de suscripción preferente a razón de 2 acciones nuevas por cada 79 acciones antiguas que se posean, derecho que se podrá ejercitar proporcionalmente dentro del plazo anteriormente indicado.

La suscripción podrá tramitarse ante las entidades donde tengan depositadas sus acciones los Sres. Accionistas o aquella otra entidad bancaria o de valores que consideren convenientes, quienes comunicarán las órdenes de suscripción recibidas a «BBVA Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de anotaciones en cuenta, en las que están representadas las acciones de la sociedad.

Las nuevas acciones de «Cemex España, Sociedad Anónima», gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los resultados correspondientes al ejercicio social en el que se efectúe la suscripción.

Si el aumento de capital acordado en la citada Junta no fuese suscrito íntegramente dentro del plazo establecido para la suscripción el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con la delegación conferida, y conforme con lo establecido en el artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, una vez concluido el período de suscripción, dará la redacción correspondiente al artículo 5.º de los Estatutos Sociales en función a las suscripciones efectivamente realizadas.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—10.769.

CENTRO DE EXPORTACIÓN DE LIBROS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de 10 de marzo de 2003 y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, calle Santiago Rusiñol, número 8, de Madrid, el 18 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el 19 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de Gestión de la Sociedad, así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales (Domicilio social): Texto que se somete a aprobación de la Junta General:

«Artículo 3.º

1. El domicilio social se fija en Madrid, calle Laurel, número 21.

2. El Consejo de Administración queda autorizado para efectuar el cambio de domicilio social dentro del término municipal de Madrid, así como para establecer sucursales, agencias, delegaciones, oficinas complementarias y depósitos tanto en España como en el extranjero. Asimismo podrá instalar establecimientos abiertos al público fuera de España.»

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para formalización, inscripción y subsanación de acuerdos, así como para formalizar el depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas; en especial, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, podrán solicitar por escrito, antes de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos que integran el Orden del día. Por experiencia de años anteriores, la junta se celebrará en segunda convocatoria.

Madrid, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Isasa González de Ubieta.—11.009.

CIFUENTES DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—11.194.